



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1312/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00026923-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita, a partir del 01 de enero de 2022, la designación de Alejandra Magliano, en la categoría 4 ASR, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo y a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 01 de enero de 2022, Alejandra Magliano, DNI N° 20.988.120, con la categoría 4 ASR, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia.

Art. 2°: Incorporar el encuadre de la agente referida en el Art. 1° -equivalente a una categoría 4 ASR- en la dotación de la planta gabinete de asesores de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura dispuesta en el último párrafo del Art. 170 del capítulo VIII del Anexo A de la Resolución CM N° 843/10 y sus modificatorias.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1312/2021